CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:30

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de San Ignacio, pertenece a las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca, concentrando una población de 146,477 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, su fundación política se realizó el 02 de enero de 1857, mediante Ley s/n, durante el gobierno del Presidente de la República Ramón Castilla y Marquesado.

Que, su territorio limita Por el norte: Con el cantón Chinchipe, provincia Zamora Chinchipe - Ecuador, por el sur con la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca, por el este: Con la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas y por el oeste con la provincia de Huancabamba, del departamento de Piura.

Que, la provincia de San Ignacio, cuenta con unas maravillosas pinturas rupestres en el cerro Faical. Cuenta con los juegos extremos en el cerro Campana, destaca, asimismo, el reciente descubrimiento de los Petroglifos de Sawintsa, tallados en roca arenisca, en el territorio Awajún del distrito de Huarango.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía de la provincia y sus distritos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades, es una de las provincias más ricas por producir el rico café.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de San Ignacio, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Ignacio, por motivo de conmemorarse este 02 de enero del 2025 el centésimo sexagésimo octavo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Reguberto Garcia Ordoñez**, alcalde provincial de San Ignacio, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo de la provincia.

Lima, 01 de enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la Repúbli